

NÚMERO 2.034

**AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO
(Granada)***Presupuesto municipal para 2022***EDICTO**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 9 de mayo de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cuevasdelcampo@dipgra.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Cuevas del Campo, 5 de mayo de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Carmen Rocío Martínez Ródenas.

FE DE ERRATAS

En el BOP nº 86, de 6-05-2022, en el anuncio nº 1874, de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, que comienza en la página 36, se ha detectado error material: en la TARIFA B. ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN, en su punto 3.1.- Doméstico, debe sustituirse la tabla publicada por la siguiente

<u>Caudal nominal Qn (m3/h) contador</u>	<u>Cuota euros/mes (sin IVA)</u>	
	<u>Saneamiento</u>	<u>Depuración</u>
Hasta 2,5	3,57	2,57
3,5	11,86	8,55
6	17,07	12,30
10	30,33	21,87
15	47,40	34,16
25	80,11	57,75
40	121,36	87,47
60 y mayores	189,60	136,68 ■